

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 20 del mes de abril del año 2026, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL166/2026 sin Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN URBANA PARA EVENTO ÚLTIMA MILLA", ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Miguel Ángel Aspe Valencia, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	AM WORLDWIDE S.A. DE C.V.	ISAIAS PADRON CRUZ
2	JUST IN TIME PRINTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ALFONSO QUIÑONES ROBLES

Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

Inicio de preguntas:

AM WORLDWIDE S.A. DE C.V.

1.- La Fase 1 iniciará una vez emitido el fallo de adjudicación y deberá concluir como máximo hasta el 30 de mayo de 2026. Mientras que la fase 2 deberá cubrir el tiempo del torneo, posterior a este su desinstalación y retiro deberá llevarse como máximo el 01 de agosto de 2026.

Pregunta:

Con base en lo establecido en las especificaciones del contrato, donde se indica que el pago se realizará de manera parcial al término de cada una de las fases, respetuosamente solicitamos se nos confirme si es posible considerar un esquema de anticipo.

R: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, numeral 1 de la Ley aplicable, así como en lo establecido en el numeral 8.2.2 de las bases, donde se señala que deberá constituirse una garantía equivalente al 100% de los anticipos, siempre que éstos hayan sido solicitados en la propuesta económica y sin que excedan del 50% del monto total del contrato, se informa que es procedente considerar un esquema de anticipo.

Lo anterior, siempre y cuando dicho anticipo se encuentre debidamente previsto e integrado en su propuesta económica y se cumpla con la constitución de la garantía correspondiente, en términos de la normatividad aplicable.



La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL166/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN URBANA PARA EVENTO ÚLTIMA MILLA", para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de


Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:15** horas del día **20 del mes de abril del 2026**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----


-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Miguel Ángel Aspe Valencia Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	

Representante de la Dependencia:

C. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo Directora de Entidades Paraestatales	

Participante / Empresa	Representante
AM WORLDWIDE S.A. DE C.V.	
JUST IN TIME PRINTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Antonio Quiñones R.